General Delgado, 02 de junio de 2015.

Licenciado
Cecilio Florentín Benítez
Intendente Municipal
Presente

En la ciudad de General Delgado a los veintiséis día del mes de mayo del año dos mi quince, Departamento de Itapúa, el Comité Evaluador conformado por la Tesorera Municipal Dionisia Matto Quiroz, Jorge Ariel Cardozo Maciel Jefe de Liquidación y Caja, Milciades Ramón Almirón Jefe de Catastro y María Cristina Lezcano Secretaria General, emiten este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento del CONCURSO DE OFERTA, **SERVICIO D E ALMUERZO ESCOLAR PARA L AS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO - ITAPUA" ID N° 291484.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 23 de mayo de 2015 a las **08:15** horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las siguientes empresas: **DE ACUERDO AL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS LOS SIGUIENTES**

- **LAKMI S.A.:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 312.484.010 (Guaraníes trescientos doce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil diez).....**
- **ENGADI S.R.L.:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 416.284.153 (Guaraníes cuatrocientos diez y seis millones doscientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y t res).....**
- **FASV IMPORT/EXPORT:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, la suma de Gs. 479.037.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve mil treinta y siete).**
- **De acuerdo al Acta de Apertura se presentó un cuarto oferente cuya oferta fue desestimada por carecer de un documento sustancial: Seguro de mantenimiento de oferta que cubría Obras Publicas.**

EL SIGUIENTE CUADRO DETALLA LAS CANTIDADES Y PRECIOS OFERTADOS

LAKMI S.A.							Fecha: LPN/LCO No01/2015			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	90101603-9997	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR		Paraguay	Ración	Ración Comida+1 Ensalada+ 1 Jugo+ 1 postre	18.425	36.849	8.490	312.484.010
									**Precio Total:	312.484.010

ENGADI S.R.L.									Fecha: LPN/LCO No:_	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	90101603-9997	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR		Paraguay	Ración	Ración Comida+1 Ensalada+ 1 Jugo+ 1 postre	18.425	36.849	11.297	416.283.153
									**Precio Total:	416.283.153

FASV IMPORT/EXPORT									Fecha: LPN/LCO No:_	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	90101603-9997	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR		Paraguay	Ración	Ración Comida+1 Ensalada+ 1 Jugo+ 1 postre	18.425	36.849	13.000	479.037.000
									**Precio Total:	479.037.000

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay -

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes. Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en la Carta de Oferta no presentan variaciones en los montos totales lo que definimos que son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

LAKMI S.A.							Fecha: LPN/LCO No01/2015			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	90101603-9997	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR		Paraguay	Ración	Ración Comida+1 Ensalada+ 1 Jugo+ 1 postre	18.425	36.849	8.490	312.484.010
									**Precio Total:	**312.484.010**

ENGADI S.R.L.							Fecha: LPN/LCO No:_			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	90101603-9997	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR		Paraguay	Ración	Ración Comida+1 Ensalada+ 1 Jugo+ 1 postre	18.425	36.849	11.297	416.283.153
									**Precio Total:	**416.283.153**

FASV IMPORT/EXPORT							Fecha: LPN/LCO No:_			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	90101603-9997	SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR		Paraguay	Ración	Ración Comida+1 Ensalada+ 1 Jugo+ 1 postre	18.425	36.849	13.000	479.037.000
									**Precio Total:	**479.037.000**

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

EMPRESA OFERENTES	LAKMI S.A.		ENGADI R.R.L.		FASV IMPORT7/EXPORT	
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Y la Resolución 849/15 de la Dirección Nacional de Contracciones Publicas	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. APLICA	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Cumple

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple
Contar como mínimo dos camionetas furgonados refrigerados con capacidad de 2000 kilogramos como mínimo de carga útil neta y/o con camión frigorífico habilitado por la SENACSA para el transporte de carne vacuno y avícola.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO
Paraguay

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. . APLICA PARA EL JUGO FRUTAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - ...ía - Paraguay

Contar como mínimo dos camionetas furgonados refrigerados con capacidad de 2000 kilogramos como mínimo de carga útil neta y/o con camión frigorífico habilitado por la SENACSA para el transporte de carne vacuno y avícola.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica

E) Oferentes en Consorcio.						
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
~~*General Delgado*~~ ~~*Itapúa*~~

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.						
**Declaración Jurada por la cual el oferente garantice que todos los bienes y Servicios a proveer con las especificaciones requeridas por la Convocante.*	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: f. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o g. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Itapúa - Paraguay

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.					
a) Copia de balances correspondientes a los 2 (Dos) últimos años.2013 y 2.014	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Copia de facturaciones y/o contratos con Instituciones públicas realizados que tengan relación con lo solicitado para éste llamado, ya sea para entes públicos o privados. (de los últimos 2 años: 2.013 y 2.014)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Certificado de SENACSA del camión refrigerado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Matricula del Comerciante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Copia de facturaciones y/o contratos con Comité de Productores del Distrito y/o dentro de un radio de 50 kilómetros del Distrito de la ..0Convocante solicitado para éste llamado (de los últimos 2 años: 2.013 y 2.014).	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO
Itapúa - Paraguay

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

l) Cualquier otro documento adicional requerido							
a) Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en las institución no podrán ser consideradas sus ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) La Convocante se reserva el derecho de no considerar las ofertas de aquellos proveedores que antiguamente hayan incumplido con la institución u otras instituciones y que esta situación esté debidamente comprobada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) NO se aceptarán ofertas que posean embargos en las cuentas bancarias que son imprescindibles para cumplimiento a la firma del Contrato si fuere adjudicado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Requisitos para Calificación Posterior
(a) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011 – 2012 y 2013)***

LAKMI S.A.	*ENGADI S.R.L.*	*FASV IMPORT/EXPORT*
8,51	*1,409*	*1,010*

***b.** Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011 – 2012 y 2013)

LAKMI S.A.	*ENGADI S.R.L.*	*FASV IMPORT/EXPORT*
0,129	*0,69*	*0,225*

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO - Paraguay

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2011, 2012 y 2013), no deberá ser negativo. Utilidad Neta/ capital*100
En caso de **oferentes consorciados** cada miembro del consorcio deberá cumplir con la totalidad de los requerimientos legales y financieros.

LAKMI S.A.	*ENGADI S.R.L.*	*FASV IMPORT/EXPORT*
25,32	*37,24*	*13,45*

(b) Experiencia y Capacidad Técnica:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:
➢ Se determinará la experiencia en el ramo como mínimo de **3 (tres) años** de presencia en el mercado.
- Copias de contratos ejecutados durante los últimos años (2.013, 2.014). En los rubros en alimento para persona. En los rubros de almuerzos escolares, Mínimo dos 2 contratos por cada año solicitado con el valor sumatoria por cada años sea igual o mayor que 30 % de la oferta presentada
2. *Se considerará experiencia específica en el ramo de comercialización o producción de alimentos para personas y/o almuerzo escolar, con otras entidades (sean estas públicas o privadas).*

LAKMI S.A.	*ENGADI S.R.L.*	*FASV IMPORT/EXPORT*
CUMPLE	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Se toma en cuenta la oferta de LAKMI S.A. como la oferta más baja no cumple con todas las documentaciones requeridas, ni con las especificaciones técnicas solicitadas, demuestra experiencia en la provisión de alimentos frescos, presentó solamente un original y una copia de su oferta (solicitud realizada a raíz de la observaciones realizadas por ENGADI S.R.L., ha presentado dos convenios con los comités de productores de la zona con contendidos falsos (corroborados con una nota solicitado a los afectados manifestando no haber firmado y proveyendo a la Municipalidad con sus respectivas fotocopias de cedulas). Por lo que se desestima su oferta. Además realizando un minucioso estudio del llamado del año anterior se determinó lo siguiente: teniendo en cuenta nuestras dudas ya que en el año 2014 la Municipalidad de General Delgado ha adquirido comidas deshidratadas pre elaboradas y no así comidas

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO

Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"
CONTRATACIONES PÚBLICAS
Muy cerca de su Gente
Calle Joaquín Ibarra y José Kube *Telefax 0740270233*
Email: muni.gd@hotmail.com
General Delgado *Itapúa*

frescas y tampoco la Empresa LAKMI S.A. ha presentado Oferta en el Llamado a Concurso de Oferta 01/2014 CONCURSO DE OFERTA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS-PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR.

Además que la Intendencia Municipal a través de **RESOLUCIÓN** ha resuelto la adjudicación del llamado a CO 01/2014 a la Empresa ENGADI S.R.L. en fecha 07 de mayo de 2014.....

El Comité de Evaluación estima por lo expuesto que la Empresa LAKMI S.A. sea descalificada por la presentación de documentos que presumimos tenga contenido falso y firma no autentico según la nota de aclaración presentada por las supuestas firmantes de los convenios:

Se toma en cuenta la segunda oferta más baja ENGADI S.R.L. Se le ha solicitado por nota presentar contratos que demuestren su experiencia en el año 2013, solamente se limitaron a contestar con una nota aclaratoria solicitando al Comité remitirse a la Sección II Criterios de Evaluación, el PBC solicita experiencia en la provisión de almuerzo escolar y el ***OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO ES DE ALMUERZO ESCOLAR DE COMIDA FRESCA*** y no así de comidas deshidratadas y pre-elaboradas y por lo tanto no demuestra experiencia suficiente en la provisión de alimentos frescos para Almuerzo Escolar en Instituciones Públicas por lo que se desestima su oferta. (ENGADI S.R.L. presentó experiencia en el ramo solo en el 2.014 en la distribución de comidas frescas de almuerzo escolar, no demuestra suficiente experiencia).

Se evalúa la tercera oferta presentada y la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, lo que se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, del objeto de la ADJUCACIÓN DE LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS 01/2015. ID N°291484" SERVICIO DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS PUBLICAS DEL DISTRITO DE GENERAL DELGADO D E / ITAPUA"COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN ESCUELAS PUBLICAS – PROGRAMA DE ALMUERZO ESCOLAR-, a la empresa FASV IMPORT/EXPORT con RUC Nº 696150-9, por la cantidad de 36.849 raciones a razón de 13.000 guaraníes por la cantidad de guaraníes de hasta **479.037.000** (Guaraníes **cuatrocientos setenta y nueve millones treinta y siete mil)** según el presupuesto. Teniendo en cuenta que la modalidad de Contratación a utilizarse es la de CONTRATO ABIERTO

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo.

Jorge Ariel Cardozo Maciel
Liquidador y Caja

MUNICIPALIDAD GRAL. DELGADO • Itapúa - Paraguay •

Dionisia Matto Quiroz
Tesorera Municipal

Milciades Ramón Almirón
Jefe de Catastro

María Cristina Lezcano
Secretaria General